## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN A L C A L D Í A

DECRETO Nº: 2226

EN CONCON,

2 6 NOV 2020

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°205, Noviembre de 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°378 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$75.000.- para pago de examen, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Doctores Naranjo y Sirandoni Ltda., Noviembre de 2020.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## **DECRETO:**

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°205 a la Sra. Karen Carvajal Delgadillo, Rut. Caso Social, se deberá realizar cheque a nombre de Doctores Naranjo y Sirandoni Ltda. Rut: 77.081.570-3 por un monto de \$75.000.-
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

